

TERCERAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL
11, 12 y 13 de mayo de 2011
La Falda, Córdoba - Argentina

Mesa 4: Familias, mujeres y género

Autor: LINARES Luciana

Dirección particular: lume_linares@hotmail.com

Título:

“La ley en los cuerpos femeninos: lucha antivenérea y prostitución. El caso de Buenos Aires entre 1910 y 1936”

Resumen

El presente trabajo pretende ser una aproximación a los principales ejes de la discusión entorno a los cuerpos femeninos y la prostitución en la ciudad de Buenos Aires, entre los años 1910 y 1936. El objetivo del mismo es dar cuenta del proceso de construcción de un consenso general en relación a la actividad prostibularia y su transformación en una problemática de orden político, social y médico y su consecuente problematización como parte de la cuestión social y la agenda política. Las discusiones que se llevaron adelante en este período, tenían como protagonistas a un amplio sector de la clase política argentina. Desde los conservadores hasta los anarquistas plasmaban sus posturas en relación a los cuerpos femeninos y el ejercicio de la prostitución como tema social. Para las primeras décadas del siglo XX, el proceso de medicalización avanzaba y el cuerpo de profesionales se transformaban en referentes sociales con una gran injerencia política, tal es así que de la mano de los postulados eugenésicos e higienistas se produce una hibridación entre las problemáticas de orden social y su construcción del consenso acerca de determinadas enfermedades y problemáticas médicas. Vinculada fuertemente con la cuestión de género, la prostitución se encuentra íntimamente ligada a la modernización y sus efectos en la periferia latinoamericana, ya que existe una tendencia a la estigmatización de las mujeres por su condición de género, de inmigrantes y por poner en “peligro” el ser nacional a partir del contagio de enfermedades infectocontagiosas. El principal debate gira entorno al abolicionismo y el reglamentarismo para el control de la actividad. Desde finales del siglo XIX la prostitución se encuentra reglamentada y con un fuerte control por parte de los estados municipales, posterior al debate entre reglamentaristas y abolicionistas se sanciona la ley 12.331 de Profilaxis de enfermedades venéreas. Esta ley contiene elementos que dan cuenta del discurso acerca de las mujeres, sus cuerpos y el discurso médico-legal de la época. Tanto así que el contagio de enfermedades venéreas es considerado un delito y una estigmatización producto no solo de la enfermedad como echo biológico, sino como construcción que canaliza las ansiedades sociales, dado que muchas de estas enfermedades se encuentran feminizadas en el discurso medico de la época. De esta manera, el presente trabajo pretende aproximarnos a la construcción del discurso entorno a la prostitución y estos cuerpos femeninos durante este período histórico.